



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

Contraloría General de la República Dominicana

DIRECCIÓN DE AUDITORÍAS ESPECIALES
-DEPARTAMENTO DE AYUNTAMIENTOS-

**INFORME DE RESULTADO DEL ANALISIS REALIZADO A LA EJECUCIÓN
PRESUPUESTARIA CORRESPONDIENTE AL 4TO. TRIMESTRE 2024
JUNTA DE DISTRITO MUNICIPAL LA ORTEGA,
PROV. ESPAILLAT.**

El presupuesto municipal aprobado para el año 2024 ascendió al monto de RD\$23,086,039.00.

Según análisis realizado a la ejecución presupuestaria por destino de fondos, estructura programática y clasificador presupuestario, determinamos que los porcentajes aplicados están acorde con lo establecido en el art.21 incisos a, b, c, d, de la Ley 176-07, que establece hasta un 25% para gastos de Personal, hasta un 31% para servicios municipales diversos, al menos un 40% en Gastos de Capital e Inversión y un 4% para programas educativos, de salud y género, como se muestra en el siguiente cuadro, columna #9.

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Descripción	Presupuestado del año 2024	%	Ingresos propios y subsidiados al 4to. Trimestre 2024	%	Ingresos Propios al 4to. Trimestre 2024	%	Gastos Devengado Neto al 4to. Trimestre	% del total de gastos devengados	Disponibilidades
Gastos de personal	4,815,710.25	21%	3,293,338.95	18%	239,698.73	4%	3,474,878.25	18%	53,094.47
Servicios municipales diversos	7,123,959.91	31%	5,342,053.24	29%	1,231,583.56	22%	5,353,185.88	28%	10,772.50
Gastos de capital e inversión	10,373,535.40	45%	9,143,158.80	49%	3,839,335.20	69%	9,356,669.82	49%	150,426.37
Prog. Ed., Género y Salud	772,833.44	3%	765,536.64	4%	235,153.52	4%	769,171.14	4%	13,898.31
Total=====▶	23,086,039.00	100%	18,544,087.63	100%	5,545,771.01	100%	18,953,905.09	100%	228,191.65

Cabe destacar, que el parámetro de comparación utilizado para determinar el cumplimiento porcentual de la aplicación de los fondos fue del total de los ingresos y gastos del Subsidio Ordinario del Estado e Ingresos Propios, acumulados al trimestre.



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

Contraloría General de la República Dominicana

DIRECCIÓN DE AUDITORÍAS ESPECIALES
-DEPARTAMENTO DE AYUNTAMIENTOS-